

USHUAIA, 2 8 FEB 2024

VISTO el Expediente N°-E-13366-2024 MS del registro de esta Gobernación y;

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 02/2024 - RAF 1785 referente a la ADQUISICIÓN URGENTE LÁMPARA EQUIPO ARCHITECT C-8000- SERVICIO DE LABORATORIO H.R.U., según Nota de Pedido Autorizada N° 03/24 - RAF 1785.

Que vista la oferta recibida, el Jefe del Servicio Laboratorio del H.R.U. Mgr. Manuel F. Boutureira en Informe adjunto a orden gen nº30, acepta el renglón Nº 01 de la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA" CUIT Nº 30-50084630-1 por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria actualizada correspondiente, constando en el Volante de Imputación Preventiva Nº 2/24 - RAF 1785.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 1785, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), Nº1004 Art. 15 bis, Decretos Provinciales Nº 1742/15, y Nº 674/11. Resolución OPC Nº17/21 Anexo I Cap. I pto. b) y Nº58/21; y se encuentra prevista por la Ley Provincial N°1465 y; Decretos Provinciales N° 1/24 y N°188/23, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 - Artículos 3º, 5º y 15º; Decreto Provincial Nº 3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº 2302/23.

Por ello:

## LA DIRECTORA DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 02/2024 - RAF 1785, según Nota de Pedido Autorizada N° 03/24, referente a la ADQUISICIÓN URGENTE LÁMPARA EQUIPO ARCHITECT C-8000— SERVICIO DE LABORATORIO H.R.U., a la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA" CUIT N° 30-50084630-1, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 148.914,00).-





HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

2///...

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 02/24, según Nota de Pedido Autorizada N° 3/24 - RAF 1785, a la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA" CUIT N° 30-50084630-1, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 148.914,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Órden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, clasificación 20000, asignado al RAF 1785 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U Nº

314 /24.

HRU

LP

Lic Gisela Romero

Directora de Enfermeria Hospital Regional Ushuaic